

Duitama 14 de noviembre de 2025

Oficio-06-2025

Señores:
SECRETARIA DE TURISMO
DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
Ciudad

REFERENCIA: SOLICITUD AMPLIACION DE PLAZO

OBJETO: CONTRATAR EL DISEÑO, FABRICACION, INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SEÑALETICA TURISTICA, ASÍ COMO LA FABRICACIÓN E INSTALACION DE ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA CON VOCACION TURÍSTICA.

Conforme al avance presentado por esta empresa en relación al contrato suscrito con la Secretaría de Turismo del Contrato No. 4172.010.26.1.136 desde el 3 de septiembre de 2025, se solicita la modificación del plazo de ejecución debido a una serie de situaciones que han afectado el cumplimiento del cronograma inicialmente establecido.

Durante el desarrollo del contrato se han presentado demoras asociadas a los trámites y permisos requeridos ante diferentes dependencias del Distrito. En particular, la solicitud de la calidad del bien que fue tramitada ante la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios el 22 de septiembre. Como respuesta preliminar, la Unidad informó que, tras consultar las bases de datos relacionadas con el patrimonio inmobiliario de Santiago de Cali, no se encontró información suficiente. Por tal motivo, la solicitud fue remitida a la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, con el fin de certificar si los predios objeto de intervención hacen parte o no del patrimonio inmobiliario administrado por dicha dependencia. Una vez se obtenga dicha certificación, la Unidad dará respuesta formal al oficio radicado por este organismo.

Sin embargo, a la fecha, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios no ha emitido respuesta definitiva, lo que ha impedido avanzar en la siguiente etapa del proceso. Conforme al orden de los permisos establecidos, no ha sido posible solicitar el concepto favorable requerido por la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico (SEPOU) para la ejecución de las actividades relacionadas con la instalación de 13 señales de tipo rural que hacen parte de la actividad 1.2 Fabricación e instalación de las señaléticas turísticas de acuerdo a los diseños aprobados previamente por la Secretaría de Turismo (Incluye: impresión, materiales, fabricación, transporte e instalación reforzada anti hurto) aunque se ha avanzado conforme con lo solicitado por la entidad en el desarrollo de los diseños de dichas señaléticas, la ausencia de este concepto mantiene detenida la ejecución de las actividades previstas en el cronograma del contrato.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que estas situaciones no son atribuibles a nosotros Corseing S.A.S como contratistas encargados de la ejecución, ni al equipo de supervisión, se justifica la necesidad de modificar el plazo de ejecución del contrato hasta tanto se cuente con las respuestas y permisos necesarios para continuar con las actividades programadas. Teniendo en cuenta lo anterior, y con el fin de asegurar la ejecución completa de las actividades conforme a los requerimientos técnicos y administrativos establecidos, se solicita la ampliación del plazo contractual hasta el 31 de diciembre de 2025. Este ajuste permitirá culminar adecuadamente las labores pendientes y garantizar la correcta instalación de los bienes contratados.



WILLIAM ORDUZ
Representante legal CORSEING SAS